



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022

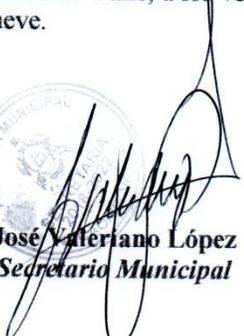


Nacaome Valle, 29 de Marzo del año 2019

Abogada; **KELLYN GISSEL GARCIA**
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Por este medio le estoy remitiendo las Actas de Reunión de Corporación Municipal las cuales las describo de la manera Siguiente:
Acta N°05 de fecha 01 de marzo -2019 con folio 164 al 200
Acta N°06 de fecha 16 de marzo-2019 con folio 201 al 225

Y para los fines que el interesado estime pertinente, le extiendo la presente en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil Diecinueve.



José Valeriano López
Secretario Municipal

ACTA N° 05

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Diez con Cincuenta y Cinco Minutos de la Mañana del día Viernes Primero del Mes de Marzo del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión.

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, exhorto al Señor Secretario Municipal que le adicionara en el Punto de Asuntos Varios lo relacionado con el Nombramiento de una Comisión para el descargo del material y equipo obsoleto de la Municipalidad, asimismo proponer la reubicación de Transporte interurbano en el sentido que dada la cuestión de lo insuficiente que es el área del mercado Municipal que se ubiquen frente al estadio y por ultimo solicitar una Certificación de punto de Acta en donde especifique que los fondos de la tormenta Tropical, por un valor de 2.6 millones de Lempiras que fueron asignados y luego deducidos de la Transferencia Municipal, que se manifieste que son fondos de PROVIVIENDA, lo cual fue Aprobada dicha agenda por los Corporativos Presentes

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Solicitud de la Asociación Solidaridad para el Desarrollo Integral Comunitario, en donde Solicita un Permiso de Operación para la Asociación Solidaridad para el Desarrollo Integral Comunitario **ASDIC**, con el Objeto de gestionar donaciones a través de Iglesias norteamericanas y para la ejecución de proyectos sociales ya sea a través de un ente privado o gubernamental. Firma la Presente **JOSE LUIS REYES ARIAS** Presidente de **ASDIC**
- b. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde solicita se Apruebe las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS

18.1.1.01.01.01.01.11.001.01	803,930.36
22.1.1.01.01.01.01.11.001.01	4.555,605.36
TOTAL INGRESOS	5.359,535.72

EGRESOS

13-04-000-001-000-54110-11-001-0120	535,953.57
12-05-000-002-000-54200-11-001-0120	126,500.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	547,138.00
11-06-001-001-000-23400-11-001-0120	400,000.00
11-06-002-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	450,837.51
11-08-000-001-000-55110-11-001-0120	60,000.00
11-08-000-002-000-54200-11-001-0120	52,862.00
14-01-010-001-000-23100-11-001-0120	100,000.00
11-06-008-000-001-47210-11-001-0120	115,000.00
11-05-010-000-001-47210-11-001-0120	70,000.00
12-05-000-001-000-55110-11-001-0120	200,000.00
14-04-002-001-000-23400-11-001-0120	150,000.00
11-05-008-000-001-47210-11-001-0120	80,000.00
11-04-000-001-000-54200-11-001-0120	267,976.78
12-01-000-001-000-55110-11-001-0120	300,000.00
12-03-000-001-000-54200-11-001-0120	100,000.00
12-02-000-002-000-54200-11-001-0120	345,407.14
14-03-001-001-000-23320-11-001-0120	100,335.00
14-03-002-001-000-23400-11-001-0120	200,000.00
14-03-003-001-000-23400-11-001-0120	200,000.00
15-01-000-001-000-55110-11-001-0120	53,595.36
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	16,601.99
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	15,900.00
08-00-000-001-000-16100-11-001-0110	30,940.19

08-00-000-001-000-21200-11-001-0110	6,739.00
03-00-000-005-000-39200-11-001-0110	58,992.35
08-00-000-001-000-11100-11-001-0110	643,624.69
08-00-000-001-000-11750-11-001-0110	27,000.00
08-00-000-001-000-11760-11-001-0110	4,132.14
TOTAL EGRESOS	5.359,535.72

- c. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondientes al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondientes al año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS	
18.1.1.01.01.01.01.11.001.01	803,930.36
22.1.1.01.01.01.01.11.001.01	4.555,605.36
TOTAL INGRESOS	5.359,535.72

EGRESOS

13-04-000-001-000-54110-11-001-0120	535,953.57
12-05-000-002-000-54200-11-001-0120	126,500.00
11-05-001-001-000-23400-11-001-0120	547,138.00
11-06-001-001-000-23400-11-001-0120	400,000.00
11-06-002-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	450,837.51
11-08-000-001-000-55110-11-001-0120	60,000.00
11-08-000-002-000-54200-11-001-0120	52,862.00
14-01-010-001-000-23100-11-001-0120	100,000.00
11-06-008-000-001-47210-11-001-0120	115,000.00
11-05-010-000-001-47210-11-001-0120	70,000.00
12-05-000-001-000-55110-11-001-0120	200,000.00
14-04-002-001-000-23400-11-001-0120	150,000.00
11-05-008-000-001-47210-11-001-0120	80,000.00
11-04-000-001-000-54200-11-001-0120	267,976.78
12-01-000-001-000-55110-11-001-0120	300,000.00
12-03-000-001-000-54200-11-001-0120	100,000.00
12-02-000-002-000-54200-11-001-0120	345,407.14
14-03-001-001-000-23320-11-001-0120	100,335.00
14-03-002-001-000-23400-11-001-0120	200,000.00
14-03-003-001-000-23400-11-001-0120	200,000.00
15-01-000-001-000-55110-11-001-0120	53,595.36
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	16,601.99
08-00-000-001-000-51220-11-001-0110	15,900.00
08-00-000-001-000-16100-11-001-0110	30,940.19
08-00-000-001-000-21200-11-001-0110	6,739.00
03-00-000-005-000-39200-11-001-0110	58,992.35
08-00-000-001-000-11100-11-001-0110	643,624.69
08-00-000-001-000-11750-11-001-0110	27,000.00
08-00-000-001-000-11760-11-001-0110	4,132.14
TOTAL EGRESOS	5.359,535.72

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

d. Por Consiguiente se Dio Lectura a la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe la Siguiete Información:

- Liquidación de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado IV Trimestre de Octubre a Diciembre del año 2018
- Rendición de Cuentas GL IV Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Diciembre del año 2018

Saldo inicial del III Trimestre	L. 2.351,315.54
Ingresos Recaudados de Oct. a Dic.	L. 9.107,460.03
Egreso Ejecutado de Oct. a Diciembre	L. 9.808,847.34
Saldo Final	L. 1.649,928.23
Saldo Inicial del Periodo	L. 2.271,227.91
Total de Ingresos Recaudados	59.384,890.47
Total Disponible	61.656,118.38
Total Gastos Ejecutados	60.006.190.15
Saldo final del Trimestre	1.649,928.23

- **En Cuentas por Pagar**

Prestamo Banco del País (capital e Interés)	L. 9.014,748.70
Cuentas por Pagar a Proveedores	11.433,000.44
Total Cuentas por Pagar	20.447,749.14

- **En Cuentas por Cobrar**

Impuestos y Servicios Municipales al 31 Diciembre del año 2018.....	L. 21.744,723.90
Transferencia del Gobierno Central, Octubre a Diciembre del año 2018.....	L. 5.359,535.72
TOTAL CUENTAS POR COBRAR.....	L. 27.104,259.62

e. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe la Siguiete Información: Liquidación de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado IV Trimestre de Octubre a Diciembre del año 2018, La Redición de Cuentas GL IV Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Diciembre del año 2018 y las Cunetas por pagar y Cobrar, y no Habiendo Objeción Alguna para ello, ACUERDA:**

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, la Siguiete Información:

- **Liquidación de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado IV Trimestre de Octubre a Diciembre del año 2018**

- **Rendición de Cuentas GL IV Trimestre Acumulado; Correspondiente de Enero a Diciembre del año 2018**

Saldo inicial del III Trimestre	L. 2.351,315.54
Ingresos Recaudados de Oct. a Dic.	L. 9.107,460.03
Egreso Ejecutado de Oct. a Diciembre	L.9.808,847.34
Saldo Final	L. 1.649,928.23

Saldo Inicial del Periodo	L.2.271,227.91
Total de Ingresos Recaudados	59.384,890.47
Total Disponible	61.656,118.38
Total Gastos Ejecutados	60.006.190.15
Saldo final del Trimestre	1.649,928.23

- **En Cuentas por Pagar**

Prestamo Banco del País (capital e Interés)	L. 9.014,748.70
Cuentas por Pagar a Proveedores	11.433,000.44
Total Cuentas por Pagar	20.447,749.14

- **En Cuentas por Cobrar**

Impuestos y Servicios Municipales al 31 Diciembre del año 2018.....	L. 21.744,723.90
Transferencia del Gobierno Central, Octubre a Diciembre del año 2018.....	L. 5.359,535.72
TOTAL CUENTAS POR COBRAR.....	L. 27.104,259.62

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- f. Finalmente se Dio Lectura a la Solicitud de Calificación para exoneración de pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicios a la Asociación Familia y Medio Ambiente **OPDF (FAMA OPDF)**, 2018 se emita Recibo de Pago por Tasas y el Correspondiente Permiso de Operación

SEÑORES HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, DE NACAOME DEPARTAMENTO DE VALLE

Yo, **RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO**, mayor de edad, casado de profesión Abogado, del domicilio de Juticalpa, en el Departamento de Olancho, Actuando en mi condición de Apoderado Legal de la **ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF)**, en lo sucesivo FAMA OPDF tal como lo acredito con la copia autenticada del Testimonio de Escritura Pública de poder Especial para Pleitos, Instrumento número 183, autorizada ante los oficios del Abogado y Notario **ABRAHAM HENRIQUEZ CARCAMO** con fecha cuatro de marzo del año dos mil once e inscrito bajo el número 40 del tomo 18 del libro de Registro Especial de poderes que lleva el instituto de la propiedad Inmueble y mercantil de Olancho, Comparezco ante la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME DEPARTAMENTO DE VALLE**, con el debido respeto para solicitar al amparo de lo establecido en la Legislación Nacional la Calificación de mi Representada en cuanto a su calidad de **SIN FINES DE LUCRO** así mismo se emita Resolución en cuanto a la Exoneración del pago de impuesto de Industria, comercio y Servicios, Correspondiente al año 2018, fundamento la Presente Solicitud en los hechos y Consideraciones Legales Siguietes:

HECHOS

PRIMERO: ¿Quiénes están obligados a pagar el impuesto de Industria Comercio y Servicios según la Ley de Municipalidad y su Reglamento?

El Artículo 78 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 109 de su Reglamento Contienen la definición de Impuesto de Industria Comercio y Servicios y quienes están Obligados a pagarlo, ambos Artículos concluyen estableciendo en general “... **TODA OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA**”, lo que significa que las actividades que deben gravarse con este Tributo son las que se realizan con ánimo de lucro, el Artículo 110 del mismo Reglamento de la Ley de Municipalidades establece quienes revisten el carácter de Contribuyentes del mismo impuesto de industria, Comercio y Servicios”, revisten el carácter de Contribuyentes del impuesto sobre industrias, Comercios y Servicios, las personas naturales o jurídicas, sea Comerciantes Individuales o sociales que se dediquen de una manera continuada y sistemática al desarrollo de cualquiera de las actividades antes expresadas, con ánimo de lucro

Por excepción, es decir, por no haber sido incluidas en el catálogo de los obligados tributarios que establecen los artículos 78 de la Ley, 109 y 110 del Reglamento de Municipalidades vigente, las organizaciones sin fines de lucro no están obligadas a pagar el impuesto de Industria Comercio y Servicios.

El Poder Legislativo creo mediante decreto 134-90 y 018-93 la Ley de Municipalidades y su Reglamento y no incluyo como obligado Tributario a las Organizaciones creadas sin fines de lucro; por lo tanto de conformidad con el Artículo 109 de la Constitución de Republica mi Representada, no está obligada al pago de tributos que no hayan sido decretados legamente por el congreso nacional, y ninguna autoridad incluidas las Municipalidades según el tercer párrafo de este mismo Artículo Constitucional, puede aplicar disposiciones que contravengan este precepto sin incurrir en la responsabilidad que determine la Ley

- g. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, después de haberse deliberado Suficientemente el Caso referente a la SOLICITUD DE CALIFICACION PARA EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS A LA ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF (FAMA OPDF), 2018 SE EMITA RECIBO DE PAGO POR TASAS Y EL CORRESPONDIENTE PERMISO DE OPERACION, presentado por el Profesional del Derecho Abogado RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO, en Representación de la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), solicitando se emita recibo de pago por tasas y el Correspondiente Permiso de Operación, POR TANTO, ACUERDA:**

- 1. Remitir el Escrito en mención y que hace referencia a lo anterior, con toda la Documentación Acompañada, Adjuntando el Expediente de la SOLICITUD DE CALIFICACION PARA EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS A LA ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF (FAMA OPDF), 2018 SE EMITA RECIBO DE PAGO POR TASAS Y EL CORRESPONDIENTE PERMISO DE OPERACION, Presentado el Profesional del Derecho Abogado RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO, en Representación de la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), al Departamento de Asesoría Legal Municipal para que su titular, el Abogado RICARDO ENRIQUE BUESO, bajo los parámetros Legales y empleando el más Alto Espíritu de la Ley, emita un dictamen Jurídico sobre el caso del cual nos ocupamos, devolviéndolo las diligencias a su lugar de origen, para ser conocido por su máximo Órgano Legislativo Municipal, para su Final Determinación Administrativa: CUMPLASE.**
- 2. Que la Secretaria de Cumplimiento a lo Ordenado en el Numeral anterior. Para que surta los efectos Legales.**

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JSE ANTONIO ROSALES AYALA**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Chiflón, Aldea del Tabacal, de este Termino Municipal

- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores; **MARIA CRISTINA AGUILAR HERRERA, MARIA SANTOS AGUILAR HERRERA, MARIA FRANCISCA AGUILAR ESCOBAR y OSCAR ALFREDO FUENTES AGUILAR**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Morazán, de esta Ciudad

- c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **RICCY CARLOTA BUSTILLO FERRUFINO**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Puyadero, de este Termino Municipal

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**, de un Solar Rural ejidal ubicado Obraje, de este Termino Municipal

- e. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora; **SANDRA YAMILETH SANTOS GARCIA**, de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Maria Antonia, de esta Ciudad

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

7. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Informe de Inspección, en donde los miembros de la Comisión: **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ y YONAL TRIMINIO** de Unidad Ambiental Municipal nombrada en primera sesión de Corporación del 5 de Enero del año 2019, para dar respuesta a denuncia presentada por la caja rural bahía del Chismuyo referente a la presencia de una porqueriza a la par de muelle de la comunidad de la Brea propiedad del señor **FRANKLIN GENARO ALMENDARES**. Que según denunciante los hedores y vertidos líquidos y sólidos los realizan directamente al estero lo cual está produciendo una contaminación que podría provocar una epidemia de salud e incluso causar muertes en nuestra comunidad

INFORME DE INSPECCION EN LA BREA

Informe de comisión para atender denuncia presentada sobre la problemática de vecinos de la Brea que según denuncia

La Comisión se hizo Presente al Lugar de los Hechos teniendo un entrevista con el señor **FRANKLIN ALMENDARES** y realizar la inspección respectiva pudiendo constatar la presencia de la porqueriza en la orilla del estero y muy cerca del muelle, la porqueriza cuenta con instalaciones permanentes Construida de bloque y cemento con un lote de cerdos 31 animales de los cuales 13 cerdos con peso de venta 13 cerdos pequeño de un mes de nacido, un cerdo macho padrón y 4 cerdas grandes reproductoras de las cuales una está en gestación por parir de 8 a 12 cerdos mas

Se Constató la Presencia de un olor penetrante y fuerte producto de la porqueriza que afecta los vecinos de la comunidad además los vertidos sólidos y líquidos del proceso de lavado de la misma son vertidos directamente al estero que sin duda está provocando contaminación. También las condiciones de falta de agua en el sitio y la presencia de desechos suponemos que la limpieza de la porqueriza la realizan esporádicamente

De la Conversación con el propietario quien nos atendió amablemente y quien expreso estar consciente de la problemática de su porqueriza expreso que él está en trámites de cambiarse a un sitio alejado de la población para establecer su producción de carne de cerdo y solicitud cuatro meses de plazo para realizar dicho cambio

La comisión en aras de conciliar y no perjudicar bruscamente una inversión realizada a la fecha acordaron realizar este proceso, sin embargo se le recomendaron hacer la implementación de varias medidas de mitigación que permitiera una transición paulatina Las recomendaciones hechas que el propietario de la porqueriza estuvo de acuerdo en implementar son;

Limpieza diaria de la porqueriza

Construcción de un resumidero de 1x1x1 metros en el sitio del vertido de líquidos y solidos del lavado de la porqueriza

Tratamiento con cal el resumidero diario después de cada lavado
El uso de EM Micro-Organismos especiales en toda la porqueriza para reducir los malos olores.

De la fecha en adelante no aumentar el número de cerdos en su porqueriza sino por contrario ir vendiendo y reduciendo su cantidad paulatinamente

En el periodo máximo de cuatro meses de no lograrse el traslado a otro sitio deberá cerrar definitivamente la producción porcina en ese lugar. De lograrse el traslado de sitio siempre implementara las recomendaciones dadas y mejor a un pedir un apoyo a la Municipalidad para orientar sus nuevas Instalaciones; por tanto esta comisión recomienda informar a los denunciantes mediante la oficina de justicia y solicitar a los denunciantes ayudar con el cumplimiento de estas recomendaciones, también recomienda una visita de seguimiento al mes 2 del plazo y al cuarto mes para que se cumpla lo aquí dispuesto

8. ASUNTOS VARIOS

- a.** El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario la reubicación de Transporte interurbano en el sentido que dada la cuestión de lo insuficiente que es el área del mercado Municipal que se ubiquen frente al estadio, por lo que quisiera que se iniciara el debate sobre este tema
- b.** Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que le parecía muy bien que se retome este tema nuevamente, porque el año pasado a eso de la tercer reunión el Compañero **CARLOS SAAVEDRA** y su servidor, se habló del tema y se levanto un Informe

- c. Pide la Palabra el Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, expresando que se debe considerar el tema de los Baños para que tengan donde puedan ir hacer sus necesidades los conductores ayudantes etc.

- d. Con el Uso de la Palabra el Regidor Primero **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que le parece muy que se ubiquen en la parte del estadio, porque Así se descongestiona un poco

- e. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en cuanto se Apruebe la reubicación de Transporte interurbano en el sentido que dada la Situación de lo insuficiente en el área del mercado Municipal que se ubiquen frente al estadio, tomando en cuenta la Instalación de sus respectivos Baños, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIADA, ACUERDA:**
 - 1. Aprobar lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en cuanto se Apruebe la reubicación de Transporte interurbano en el sentido que dada la Situación de lo insuficiente en el área del mercado Municipal que se ubiquen frente al estadio, tomando en cuenta la Instalación de sus respectivos Baños

 - 2. Que la Secretaria Notifique de esta Resolución Corporativa a quien Corresponda. Para que Surtan los Efectos Legales

- f. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario nombrar una Comisión para el descarte y material obsoleto de la Municipalidad de Nacaome, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Auditor Interno: JOSE FLORENTINO PALACIO

Gerente Administrativo: DANIEL VARELA

- g. y el otro tema es lo relacionado al Certificación del Punto de Acta, en donde se Certifique que los 2.6 millones de Lempiras para el mejoramiento de piso, techos y construcción de viviendas en las localidades afectadas por la Tormenta Tropical Número 14 fueron asignados a esta Municipalidad Nacaome, provenientes de **PROVIVIENDA**, en donde después nos quitan esos 2.6 Millones de la Transferencia Municipal y estos fondos fueron auditados por el Tribunal fueron a ver las viviendas a playa grande y en los Barrios corcovado y las brisas y el mejoramiento de pisos y techos en el sector de la Montaña, estos fondos fueron dados en los años 2011 o 2012 cualquiera de esos años, y nosotros hemos emprendido una lucha para que nos restituyan ese fondo
- h. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que si se va tomar como válida una Certificación de Punto de Acta de esta Corporación Nueva, porque estos fondos se ejecutaron en otra Administracion

- i. Pide la Palabra el Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, argumentando que si va tener efecto una Certificación así como la están Solicitando, porque hay que recordar que esto se hizo en una Corporación anterior, y si se Certifica es como que se está dando fe de eso, no le parece a usted mejor que la Corporación anterior tiene que realizar eso
- j. Con el uso de la Palabra el Corporativo **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, manifestando que en el caso mío cómo voy Certificar algo donde no tengo evidencia, lo que se puede hacer es buscar la documentación traerlo aquí para verificar, porque yo no sé nada de eso
- k. Acto seguido el Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, se preguntó que nos afectaría a nosotros como Regidores Municipales hacer ese tipo de Certificación, pero hay que hacer las investigaciones necesarias y se apruebe en la Próxima reunión de Corporación
- l. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **NEPTALI GARCIA**, expresando que cada Abogado tiene su opinión Jurídica y en son fondos que se quieren recuperar para poder seguir haciendo obras, si bien es cierto yo no estuve en esa Corporación Municipal
- m. Refiriéndose al mismo tema el **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO**, manifestándose que está de Acuerdo con se presente la Documentación y así poder Certificar, que nosotros tuvimos a la Vista dicha Documentación, pero nosotros no podemos certificar solo porque el Alcalde nos comentó, eso no es Legal, pero tenemos que tener un sustento Legal para poder Certificar

- n. Con el Uso de la Palabra el Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, expreso que está de acuerdo que se presente primero la Documentación para poder Certificar, y comparto también que dicen los Compañeros que ha pasado muchas cosas, también estoy de Acuerdo

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo la Doce con Cuarenta Minutos de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALI GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO

Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

ACTA N° 06

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Dos con Cincuenta Minutos de la Tarde del día Sábado Dieciséis del Mes de Marzo del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Solicitud de **NANO CENTRAL** Promotores de Nanotecnología, en donde Solicita el **PERMISO DE OPERACIÓN**, para dicha empresa, para establecer el **PROYECTO TILAPAC**, ubicada en el Caserío el Jobo, Sector del Puente sobre el rio Grande Nacaome, contiguo al puente peatonal, sobre la carretera panamericana

Se Establecerá un Laboratorio para observación y producción de Micro algas, y contara también con una bodega para fertilizantes para micro algas e insumos relacionados. Además, instalaremos tanques de producción de **PLANCTON**, el manejo del agua será bajo el concepto de recirculación. El giro será investigativo y comercial, ofreciendo la venta de productos y servicios que fortalezcan las prácticas acuícolas de la Región, así como cualquier actividad de lícito comercio. Firma la Presente **FRANCISCO GUILLERMO CHIRINOS FLORES**

- b. El Administrador General de esta Municipalidad de Nacaome **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, instruyo al Señor Secretario Municipal que trasladara esta Solicitud al Departamento de Tributación, para su Titular haga su respectivo calculo y emita el Permiso de Operación a nombre de la Empresa **NANO CENTRAL** Promotores de Nanotecnología, para establecer el **PROYECTO TILAPAC**, ubicada en el Caserío el Jobo, Sector del Puente sobre el rio Grande Nacaome

- c. Se Dio Lectura a la Nota Presentada por **SANTO EUGENIO ORDOÑEZ LAINEZ**, mayor de edad, Soltero, Hondureño actuando en representación propia, a ustedes con todo respeto **MANIFESTO LO SIGUIENTE:** Vivo en Choluteca y viajo hasta aquí, lo hago por necesidad, ya que tengo hacer 16 año un pequeño puesto de venta, ubicado donde están Construyendo la casa parroquial, a un lado costado de la Escuela Guía Técnica, resulta que el 01 de enero del 2019, encontré las tarimas de mi negocio tiradas en la calle y al ver la situación me aboque ante el Juez de policía de la Municipalidad. Como la Ley lo establece, a quien le di a conocer la situación que estaba pasando, manifestándome que no podía hacer nada, además que él no había dado ninguna orden.

Asimismo, expreso que los demás locatarios fueron reubicados en locales nuevos y yo desde que fui desalojado estoy realizando mi venta en la calle lo cual es injusto e inhumano, además el problema sigue, he intentado en varias ocasiones por medio de la vía legal que sea restituido mi derecho ya sea que me den el espacio en el cual sin autorización realizadas por autoridades competentes fui despojado.

- d. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Instruyo al Señor Secretario Municipal Notificar de esta Situación al Departamento de Justicia Municipal y la Administración del Mercado
- e. Finalmente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita que se Apruebe los Siguietes Traspasos de objeto de gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

01-00-000-002-000-12100-15013-0110	600,000.00
03-00-000-001-000-16100-15013-0110	250,000.00
12-01-000-001-000-55110-15013-0120	12,000.00
14-01-005-001-000-23100-15013-0120	80,000.00
11-06-005-000-001-48210-15013-0120	100,000.00
11-06-004-000-001-47210-15013-0120	100,000.00
11-05-022-000-001-47210-15013-0120	100,000.00
TOTAL DEBITOS	1242,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

08-00-000-001-000-11800-15013-0110	352,250.00
08-00-000-001-000-11510-15013-0110	100,000.00
08-00-000-001-000-16100-15013-0110	145,000.00
08-00-000-001-000-11100-15013-0110	106,000.00
03-00-000-001-000-25400-15013-0110	43,000.00
08-00-000-001-000-25600-15013-0110	40,000.00
03-00-000-005-000-39200-15013-0110	63,750.00
12-05-000-003-000-55110-15013-0120	12,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	150,000.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	150,000.00
14-04-003-001-000-23400-15013-0120	80,000.00
TOTAL DE CREDITO	1242,000.00

- f. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, argumentado que en relación a esta Nota que remite siempre la Contadora Municipal **LAURITA NUÑEZ**, se le diera mayor pensamiento y se Aprobara hasta que el Señor Tesorero Presente el Informe Respectivo, porque son varias veces que se le ha Convocado y no se presenta esta Corporación
- g. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que la Cuestión de las Resignaciones Presupuestarias lo vamos a Seguir teniendo siempre, no es Condición necesaria lo del Informe, pero el informe se va tener en una Asamblea de cabildo Abierto también y obviamente se va socializar aquí en la Corporación, pero eso es para poder tener la información financiera y administrativa contable de la Municipalidad y que esta solicitando permanentemente la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización

- h. Pide la Palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que quería hondar más en el Tema que expreso el Compañero Regidor **ORDOÑEZ MEJIA**, referente a la Información que no tenemos de parte de la Tesorería, ya tenemos 5 Trimestre de los cual nunca hemos recibido ninguna información de Parte del Tesorero, lastimosamente las mismas debilidades que uno tiene en mi primer año de Regidor, pero ahora ya no debe de haber excusa, porque yo prácticamente mi voto en cualquier cosa que haya, mientras no recibamos información del Tesorero, porque la Ley lo Exige que presente los Informes mensualmente será en contra, porque no se puede estar dando dinero sin saber qué es lo que está pasando, ya de todos es conocido que nos deben 5 dietas a nosotros los Corporativos y no se sabe cuánto se le debe a los empleado, nosotros no tenemos ninguna información a lo que respecta a la parte financiera de esta Municipalidad, pero aquí no es estar en contra de su Administracion señor Alcalde sino es curarnos en salud, cuantas veces se le ha pedido al Señor Tesorero que presente la información de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Nacaome, porque esto no es una Empresa Privado son los fondos del Municipio de Nacaome y por eso nosotros tenemos que cuidar esos fondos, por lo que le pido Señor Secretario Municipal que Notifique al Señor Tesorero Municipal, se presente en la Próxima Reunión de Corporación a presentar los Informes del Mes de Enero, Febrero y Marzo
- i. Refiriéndose al Mismo tema el Honorable Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando al Señor Secretario Municipal, que no es Notificarle el termino Correcto es **REQUERIRLO** de parte del **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, con Carácter de urgencia en la Próxima Reunión presente la Información que varias veces se le ha pedido

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **SANTOS NEPTALY HERRERA HERNANDEZ**, de un Solar Rural Ejidal Ubicado en el Obraje, de este Termino Municipal

- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JIMMY EDUARDO MEJIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Maria Antonia Mejía, de esta Ciudad

- c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **KARLA PATRICIA VILLATORO**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Jesús Tadeo Flores, de esta Ciudad

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señora, **BONIFACIA AGUILAR**, de un Solar Rural ejidal ubicado en la Colonia Maria Antonia Mejía, de esta Ciudad

- e. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora; **MARIA JACINTA FLORES**, de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Maria Antonia, de esta Ciudad

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

7. LECTURA DE INFORME

- a. Tomando la Palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, argumentando que quería dar un Observación de repente para mejorar cuando se nos nombra en la Comisiones, porque creo que todos hemos fallados, porque en el tema de Reubicación de los Buses, creo que no comunicación para hacer esa actividad, yo considero que cuando los empleados de la Municipalidad estén disponible nos comunicara a través del Grupo de **WASHAD**, para que realmente nosotros podamos ejecutar esas actividades

- b. Refiriéndose al mismo tema el Honorable Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que prácticamente aquí quien fallo fue el Señor Secretario, por en la Reunión anterior todos hablaron que existía un informe que se hizo referente a la Reubicación de los Buses, por lo que nosotros pedimos que buscara ese informe, para guiarnos; pero nosotros quedamos pendientes que nos avisara

8. ASUNTOS VARIOS

- a. Tomando la palabra el Honorable Corporativo Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que factible sería que el personal de Contabilidad y Tesorería nos podrían explicar algunos términos, en una Jornada que sea un tema único en donde los Corporativos Vengamos a recibirla, en donde se expliquen los Procesos, por esas son las Cosas que a los mejor enredan, porque hay términos contables que no conocemos porque no somos experto en ello, quizás es por eso que se vuelve engorroso

- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que le parecía muy bien que propusieran esa Jornada de Trabajo, para así poder dinamizar más el trabajo de la Municipalidad

- c. Acto Seguido el Regidor Municipal **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, exhorto que era necesario señor Alcalde fijar la fecha ya dejar establecida, para esa jornada de Trabajo y que se realizara el Viernes 22 de Marzo del Presente año a las 2 de la Tarde

- d. Finalmente el Jefe edilicio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, solicito al Honorable Cuerpo Corporativo que se Aprobara la Celebración de un **SEGUNDO CABILDO ABIERTO EDUCATIVO**, que tiene como propósito Presentar los Logros 2018 de la Dirección Municipal de Educación, Plan Operativo Anual 2019 del COMDE y las principales necesidades de los Centros Educativos, el que se realizara día 30 de Marzo a partir de las Nueves de la mañana
- e. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, Consiente de la Petición expuesta por el Señor Jefe Edilicio Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, es preciso e ineludible llevar a cabo la Celebración de **UN SEGUNDO CABILDO ABIERTO SECTORIAL EDUCATIVO**, que tiene como propósito Presentar los Logros 2018 de la Dirección Municipal de Educación, Plan Operativo Anual 2019 del COMDE y las principales necesidades de los Centros Educativos, el que se realizara el día Sábado 30 de Marzo a las 9 de la Mañana. Realizado en este año y encontrado Satisfactoria y meritoria la Petición, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, que se lleve cabo la Celebración de UN SEGUNDO CABILDO ABIERTO EDUCATIVO, que tiene como propósito Presentar los Logros 2018 de la Dirección Municipal de Educación, Plan Operativo Anual 2019 del COMDE y las principales necesidades de los Centros Educativos, el que se realizara día Sábado 30 de Marzo a las 9 de la Mañana**
2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta y haga las Publicaciones Pertinentes y necesarias a través de los medios de Comunicación existentes en nuestra Ciudad, como a través de los Altos Parlantes instalados en la Unidad móvil al servicio de esta Municipalidad, para que el evento antes mencionado sea Calorizado del más alto nivel de asistencia del pueblo**

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Cuatro con Veinte Minutos de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALI GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

